JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
Profesional en Ingeniería Civil – Magister en Desarrollo de proyectos BIM

INFORME DE ACTIVIDADES 01

FECHA DE PRESENTACIÒN:	11 de abril de 2024
TIPO DE INFORME:	Informe de Actividades No. 1
PERIODO DEL INFORME:	01 de Marzo al 31 de Marzo de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO						
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA No. VC-SG-CD-159 DE 2024**					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.	**No**	165 DE 2024	**Fecha:**	01/03/2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE					
PLAZO	CUATRO (04) MESES CONTADOS APARTIR DEL ACTA DE INICIO					
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.					
Valor	$ 21.144.000	VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.				
Valor Total	$ 21.144.000	VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.				
	Números	**Letras**				
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO (04) PAGOS PARCIALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($5,286,000.00), PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR, PRESENTACIÓN DE AL FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAGO PARCIAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES, A LA CUAL DEBERÁ ANEXAR LOS SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, PARA EL ÚLTIMO PAGO SE DEBERA SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO					

2. RELACIÒN DE ACTAS			
TIPO DE ACTA	**FECHA**		
	DD	**MM**	**AAAA**

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARIA DE PLANEACION

ACTA 1: INICIO	01	03	2024
ACTA PARCIAL – PAGO 1			
ACTA PARCIAL – PAGO 2			
ACTA PARCIAL – PAGO 3			
ACTA LIQUIDACION			

3. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el período comprendido entre el 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2024, en cumplimiento del objeto del contrato referido, desarrollé las actividades:

- Brindé la asistencia técnica en la implementación de alternativas estrategicas para facilitar el acceso a subsidios de mejoramiento de viviendas en area urbana y rural que atiendan el deficit cualitativo de vivienda en el municipio de Villanueva a traves de programas dirigidos desde el Gobierno Nacional.

- Realicé un analisis técnico para asistir los presidentes de Juntas de Acción Comunal que componen el municipio de Villanueva con el fin de acceder a subsidios a través de Esquemas Comunitarios que atiendan las necesidades habitacionales de la comunidad que al contar con una vivienda se impide la participación en proyectos de vivienda nueva pero que dichas viviendas existentes no cuentan con las condiciones minimas de habitabilidad para su hogar.

- Participé en la socialización y construcción de las metas que haran parte del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para la vigencia 2024-2027 en el sector Vivienda.

4. INCONVENIENTES PRESENTADOS

- No se han presentado inconvenientes relacionados con el acceso a información, ni ningún aspecto relacionado que pudiera dificultar el desarrollo de las actividades del contrato.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Asistir técnicamente a al secretaría de planeación en al elaboración, verificación y cargue de los insumos técnicos soporte de los proyectos de vivienda a desarrollar por el municipio de Vilanueva.	Para el presente periodo brindé asistencia técnica en la elaboración de los soportes técnicos correspondiente a la postulación del Programa Cambia Mi Casa en el que se establecieron tres tipologías descritas de la siguiente manera: a) Construcción de la cocina. b) Construcción de unidad sanitaria con sistema de tratamiento de aguas residuales. c) Construcción de habitación. Las tres tipologías son implementadas bajo sistema modular independiente a la vivienda existente con el fin de garantizar la garantía de la obra a desarrollar. Cada una de las tipologías cuenta con los soportes técnicos y financieros que garantizan el cumplimiento a la Norma Tecnica Colombiana y se encuentran dentro del monto máximo permitido por el programa el cual es de $ 23.400.000.

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO

	Adjunto Anexo No.2 (Documento técnico del programa Cambia Mi Casa) Adicionalmente, junto con otros profesionales de la administración municipal encargados de la asistencia a las Juntas de Acción Comunal, he participado de las mesas técnicas donde se pretende estructurar un plan de trabajo articulado con la Secretaría de Planeación Municipal para adelantar las postulaciones al programa de una manera responsable y organizada dividiendo el municipio en sectores que faciliten las fases de ejecución física prolongada. Teniendo en cuenta el avance y gestión propia de la comunidad, las primeras juntas en presentar la ducumentación que permita suscribir el convenio son: • Vereda El Triunfo. • Vereda Caiman Bajo. • Vereda Caiman Alto. • Vereda el Triunfo. • Vereda Fiscal. Recibida y consolidada la información, me encuentro en el proceso de estructuración de los estudios previos para la suscripción del convenio y a su vez la inscripción en la plataforma transaccional SECOP II. Una vez suscritos los convenios se procedera en el mes de abril a la postulación oficial a la convocatoria que dirige el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.1 (Socialización y capacitación a las Juntas de Acción Comunal que componen el municipio de Villanueva sobre alternativas para el acceso a subsidios de orden nacional)
2. Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Planeación para el reporte de información en las plataformas habilitadas para los proyectos de vivienda del municipio de Villanueva.	Para el presente periodo realicé el recaudo de la información legal de las Juntas de Acción Comunal que han adelantado la consolidación de sus documentos necesarios para suscribir el convenio interadministrativo con el municipio de Villanueva y de esta manera materializar la postulación en la plataforma establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dirigida a través del link https://cambiamicasa.minvivienda.gov.co/#/ para lograr acceder a la asignación de los subsidios para su comunidad. Adjunto Anexo 3. CD (Documentos soporte de las Juntas de Acción Comunal veredas Caimán Alto, Caimán Bajo y El Triunfo)
3. Acompañar técnicamente las iniciativas de los diferentes organismos comunales y demás actores para la participación de postulaciones en materia de vivienda y	Para el presente periodo he asistido técnicamente la iniciativa de las Juntas de Acción Comunal en la consolidación y elaboración de los soportes técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar la postulación al programa de

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
RECISTRADO
SIA OBSERVA

mejoramiento de vivienda urbana y/o rural con entidades a nivel municipal, departamental y nacional.	vivienda Cambia Mi Casa que permita atender el déficit cualitativo de vivienda en sus comunidades. Así mismo, adelanté la socialización del programa ante las Juntas de Acción Comunal (JAC) dirigido por el despacho municipal estableciendo las rutas de trabajo para las que tienen documentos pendientes por actualizar y especificando cada una de las etapas que se deben adelantar de manera responsable para lograr acceder a la convocatoria, descritas de la siguiente manera: 1. Recaudo de la información legal de las Juntas de Acción Comunal (Auto de reconocimiento, Rut, documento de identidad del Representante Legal) 2. Suscripción de convenios con el Municipio de Villanueva. 3. Manifestación de interés a participar en el programa. 4. Registro como oferentes. 5. Postulación de hogares. 6. Diagnóstico integral de las viviendas. 7. Validación técnica de las tipologías. 8. Desarrollo físico de los mejoramientos de vivienda. 9. Recibo final a satisfacción. Inicialmente se iniciará el proceso de postulación para las Juntas correspondientes a la zona rural del municipio de Villanueva y de manera posterior se atenderán las Juntas del área urbana del municipio. Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.2 (Socialización y capacitación del programa de mejoramientos de vivienda Cambia Mi Casa.)
4. Asistir y brindar acompañamiento a los diferentes comités a los que sea convocado por la Alcaldía de Villanueva.	Para el presente periodo me correspondió asistir a la mesa de trabajo junto con los profesionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en las instalaciones de dicha entidad ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. con el fin de socializar la intención que tiene el municipio de Villanueva para respaldar las Juntas de Acción Comunal en la postulación al programa denominado Cambia Mi Casa que tiene como objetivo desarrollar mejoramientos de vivienda en zona urbana y rural, bajo el esquema comunitario. Como resultado de la mesa de trabajo se asignaron dos profesionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para realizar el acompañamiento una vez se vaya adelantar la postulación a la convocatoria bajo el Esquema comunitario el cual está programado para el mes de abril del 2024 y esta manera lograr gestionar y priorizar los oferentes correspondientes al municipio de Villanueva.

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA

	Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.3 (Comité técnico articulado con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda) De igual manera participé en la socialización de los lineamientos del programa Cambia Mi Casa dirigido a ante el despacho del alcalde la nueva reglamentación descrita en la circular No. 005 "CONSIDERACIONES GENERALES PARA LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS Y ENTIDADES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL". Durante el desarrollo de la socialización se establecieron los nuevos topes salariales para el desarrollo de los mejoramientos de vivienda quedando de la siguiente manera: Mejoramiento de vivienda urbano: 12 SMMLV ($ 15.600.000) Mejoramiento de vivienda rural: 18 SMMLV ($ 23.400.000) Adicionalmente se informó que cuando existan dificultades para el acceso o transporte se permitirá incrementar hasta en 6 SMMLV ($ 7.800.000) el tope máximo permitido. De igual manera se socializaron los tiempos establecidos para el desarrollo de las etapas del mejoramiento de la siguiente manera: Postulación de hogares y diagnóstico integral: tres (3) meses Ejecución física del mejoramiento de vivienda: depende la cantidad de mejoramientos el Ministerio reglamenta el tiempo máximo permitido para su ejecución. Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.4 (Mesa técnica de socialización de la Circular 005 expedida por Min. vivienda) Por otra parte, he asistido en las diferentes mesas de trabajo conjuntas con las diferentes dependencias con el fin de establecer y definir las metas que compondrán el nuevo Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el alcance de cada una respecto a los propósitos de la administración municipal que promuevan el desarrollo del municipio de Villanueva. Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.5 y 6 (Socialización avance estructuración PDM)
5. Realizar acompañamiento a las visitas programadas a las diferentes aldeas y centros poblados del municipio, cuando se requiera.	Para el presente periodo no se programaron actividades que contemplen el desplazamiento en el territorio, esto teniendo en cuenta que las visitas correspondientes a los diagnósticos integrales de los hogares postulados están dispuestas a realizarse durante los meses de abril y mayo del año 2024.

REGISTRADO SIA OBSERVA

6. Los demás que por naturaleza del contrato le sean asignados por el municipio de Villanueva.	Para el presente periodo me correspondió elaborar la presentación correspondiente a la socialización del proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorgan autorizaciones al alcalde municipal y se dictan otras disposiciones, expuesto por la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de facilitar a través de medios digitales la explicación del documento ante el Concejo Municipal. Adjunto Anexo No.4 (Documento de socialización del proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorgan autorizaciones al alcalde municipal y se dictan otras disposiciones)

6. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES

Relacionar en este espacio todos los soportes con los que se pueda verificar el cumplimiento del objeto contractual y cada una de las actividades que lo componen, así:

ANEXO 1: Registro fotográfico en tres (03) folios.

ANEXO 2: Documento técnico del programa de vivienda CAMBIA MI CASA en tres (03) folios.

ANEXO 3: Documentos soporte de las Juntas de Acción Comunal veredas Caimán Alto, Caimán Bajo y El Triunfo de manera digital a través de CD en dos (02) folios.

ANEXO 4: Documento de socialización del proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorgan autorizaciones al alcalde municipal y se dictan otras disposiciones en nueve (09) folios.

ANEXO 5: Soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales correspondientes al mes de marzo planilla No.7921016934 en tres (03) folios.

ANEXO 6: Factura o documento equivalente **No.1**, en un (1) folio.

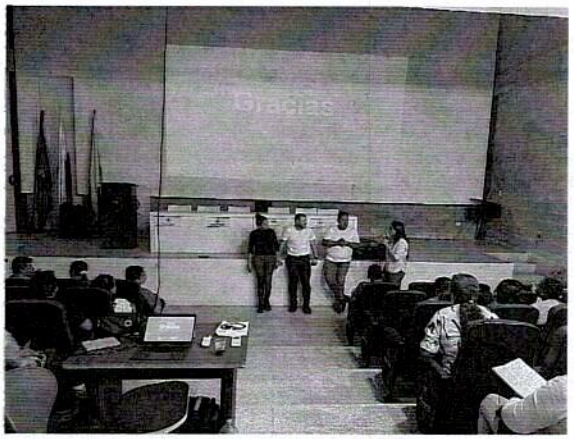
FIRMA DEL CONTRATISTA	**JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO** C.C No. 1.122.137.084 de Acacías Meta Contratista

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
Profesional en Ingeniería Civil – Magister en Desarrollo de proyectos BIM

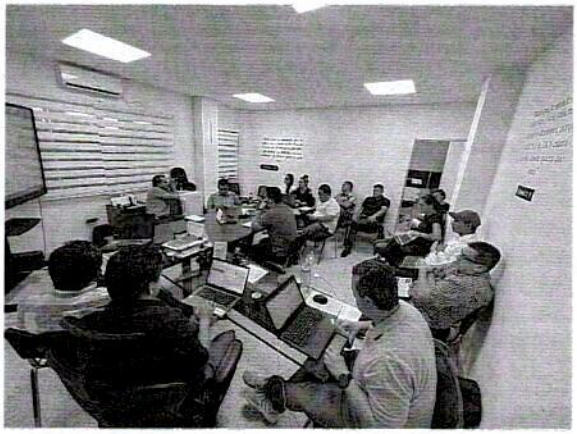
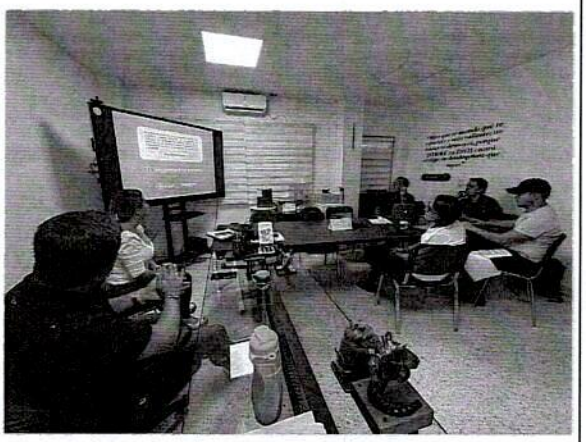
ANEXO No.1
Registro Fotográfico

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARÍA GENERAL

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
Profesional en Ingeniería Civil – Magister en Desarrollo de proyectos BIM

	
Registro fotográfico 1: Socialización a JAC de la zona rural del municipio de Villanueva sobre alternativas para el acceso a subsidios de orden Nacional.	**Registro fotográfico 2:** Socialización y capacitación del programa de mejoramientos de vivienda Cambia Mi Casa.
	
Registro fotográfico 3: Comité técnico articulado con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda.	**Registro fotográfico 4:** Mesa técnica de socialización de la Circular 005 expedida por Minvivienda

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECRETARIA

	
Registro fotográfico 5: Socialización avance estructuración PDM	**Registro fotográfico 6:** Socialización avance estructuración PDM

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARIA GENERAL

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
Profesional en Ingeniería Civil – Magister en Desarrollo de proyectos BIM

ANEXO No.2

Documento técnico del programa Cambia Mi Casa

REGISTRADO
SIA OBSERVA

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
Profesional en Ingeniería Civil – Magister en Desarrollo de proyectos BIM

ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA Y FINANCIERA QUE FACILITE LA PARTICIPACIÓN DE CONVOCATORIAS QUE ATIENDAN NECESIDADES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL

A continuación, se detalla la propuesta técnica y económica para la asistencia a las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Villanueval, que facilite la participación en la convocatoria del programa Cambia Mi Casa dirigido desde el gobierno Nacional.

1. ¿En qué consiste el programa ¡Cambia mi Casa!?

Es un programa que permite atender el déficit habitacional del territorio a través de la asignación de subsidios de mejoramiento de viviendas, que busca mejorar la calidad de vida de 400.000 hogares del territorio Nacional.

2. ¿Quiénes son los protagonistas?

Gracias al apoyo del gobierno nacional que busca fortalecer las Juntas de Acción comunal a traves del Esquema Comunitario, son ellos quienes tienen un rol protagónico al vincularlas incluso hasta en la ejecución del programa que pretende fortalecer la economía popular y local, generando mayor apropiación.

3. ¿Qué requisitos deben tener los potenciales beneficiarios?

- Ser propietario o poseedor de una vivienda con antigüedad de más de cinco años.
- Habitar la vivienda con más de dos personas.
- Estar registrado en SISBEN con puntaje mejor a C-18
- No haber sido beneficiario de subsidios de vivienda anteriormente.

4. ¿Cuál es el plan de trabajo?

Inicialmente deberá adelantarse la socialización a los presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) donde además se diagnostique e identifique el estado jurídico de cada una de las juntas que den cumplimiento a la legalidad y además se estipule la facultad para adelantar los procesos de contratación.

Una vez saneada la documentación jurídica, se realizará el proceso de postulación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien finalmente deberá relacionar los potenciales beneficiarios que a través de las bases de datos referenciadas principalmente por el SISBEN se obtendrá el resultado final de los hogares a beneficiar.

Obtenido el listado de potenciales beneficiarios, deberá materializarse la visita particular a cada una de las viviendas, identificando las características de la vivienda (área construida, área libre, acceso de servicios públicos, acceso a la vivienda, materiales de construcción, entre otros), las características de la población que reside (Enfoques poblacionales, cantidad, entre otros) y a su vez la necesidad particular de cada hogar.

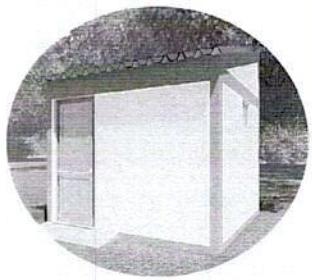
El equipo técnico propone tres (3) tipologías para el desarrollo del mejoramiento de vivienda de la siguiente manera:



Construcción de cocina externa



Construcción de Unidad Sanitaria



Construcción de Habitación

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA

Cada una de las tipologías serán desarrolladas de manera externa a la intervención existente, lo anterior teniendo en cuenta que las construcciones ubicadas en la zona rural se caracterizan por el uso de materiales no convencionales que impiden garantizar la estabilidad y garantía de la obra a desarrollar.

Como resultado a este proceso se obtendrá la siguiente información:

1. Diagnóstico integral independiente por vivienda.
2. Registro fotográfico.
3. Soportes técnicos:
 - 3.1. Planimetría de detalles del mejoramiento de vivienda.
 - 3.2. Presupuesto general.
 - 3.3. Análisis de precios unitarios APU.
 - 3.4. Memoria de cálculo de cantidades.
 - 3.5. Listado de precios de materiales propios de la región.

Finalmente a través de la suscripción de un convenio inter administrativo, el municipio podrá brindar la asistencia técnica jurídica y financiera a través de los profesionales contratados por la administración municipal en la Secretaría de Planeación, permitiendo dar cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos en la circular 005 del programa cambia mi casa bajo el esquema comunitario. Aquí mismo, será una obligación verificar unas condiciones técnicas y financieras de los posibles desarrolladores de los mejoramientos de vivienda teniendo en cuenta que el programa establece que sólo se desembolsado el subsidio una vez el mejoramiento este ejecutado y recibido satisfacción por la supervisión, el oferente y el beneficiario.

Es importante mencionar que, a través de la participación y gestión del programa dirigido desde el Ministerio De Vivienda, Y Territorio, el municipio de Villanueva permitirá atender el déficit cualitativo de vivienda que a hoy se encuentra en un 30%, superando la media nacional y afectando aproximadamente 2.400 familias Villanuevenses.

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
Profesional CPS
Secretaría de Planeación Municipal

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARIA GENERAL

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
Profesional en Ingeniería Civil – Magister en Desarrollo de proyectos BIM

ANEXO No.3

Documentos soporte de las Juntas de Acción Comunal veredas Caimán Alto, Caimán Bajo y El Triunfo

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIN OBSERVA
SECRETARIA GENERAL

ANEXO No.4
Documento de socialización del proyecto de Acuerdo "*por medio del cual se otorgan autorizaciones al alcalde municipal y se dictan otras disposiciones*"

Proyecto de Acuerdo 006

"Por medio del cual se otorgan autorizaciones al alcalde municipal y se dictan otras disposiciones"

ALCALDÍA DE VILLANUEVA

Volvamos a Creer VILLANUEVA

Vigencia de las **Facultades**

LEY No. 136 de 1994, Artículo 91. Funciones:

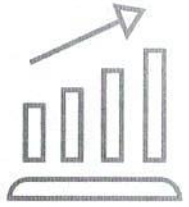
Sancionar y promulgar los Acuerdos aprobados por el concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.

Reglamentar los **Acuerdos Municipales.**

ALCALDÍA DE VILLANUEVA | Volvamos a Creer VILLANUEVA

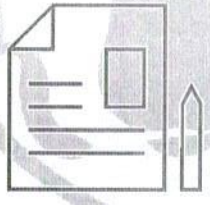
Principios de la
Función Administrativa

LEY No. 489 de 1998, Artículo 3.



Principio de Eficiencia

Reducción de las cargas administrativas y la simplificación de procedimientos, promoviendo la eliminación de obstáculos injustificados y favoreciendo el crecimiento económico.



Principio de Eficacia

Remover de oficio los obstáculos formales para evitar decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos en la contratación.

Consecuencias de
Limitar la facultad

05

Proyectos VIS
Sin proceso de
titulación.

314

Hogares sin
acreditar su
propiedad

**Bienes de
Utilidad
Pública**

ALCALDÍA DE VILLANUEVA | Volvamos a Creer VILLANUEVA

Frente al
Artículo 5to

"En caso de compra venta de bienes inmuebles urbanos o rurales, autorizar al Alcalde Municipal para reglamentar el uso del suelo de ser necesario, con fundamento en el esquema de ordenamiento territorial vigente, la ley 388 de 1997 y toda la normativa **concordante con asuntos del ordenamiento del territorio**"

ALCALDÍA DE VILLANUEVA | Volvamos a Creer VILLANUEVA

Competencia de
Los Concejales

Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia

Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer precisas funciones de las que corresponden al Concejo.

Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites de ley, vigilar y controlar las actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

Iniciativa

Artículo 71

Los proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales.

Artículo 72

Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y ***serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella.***

Conclusiones

1. La facultad solicitada es inherente a las funciones propias de la administración y se trata de facultades de tracto sucesivo, tan así que a hoy son facultades vigentes y reconocidas de proyectos de Acuerdos anteriores.

2. La unidad de materia de la que trata este Acuerdo implica que el limite de tiempo sea proporcional a las actividades administrativas a realizar y permita al Alcalde hacer uso de su herramienta de uso de suelo en los términos, limites y condiciones previstos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

3. El contenido del proyecto de Acuerdo obedece al espíritu de la Ley que reglamentó la forma y contenido que deben contener las iniciativas que se presenten a esta corporación, el despacho mantiene la presentación del proyecto en los términos y condiciones iniciales.

MUCHAS

Gracias

ALCALDÍA DE VILLANUEVA

Volvamos a Creer VILLANUEVA

ANEXO No.5

Soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales

MARZO 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1122137084
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CR 15 # 21A - 17	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - VILLA NUEVA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7921016934**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		548106475	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 338.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 338.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 264.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 264.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 11.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 613.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 613.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1122137084
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CR 15 # 21A - 17	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - VILLA NUEVA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7921016934	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	548106475

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 338.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.400	$ 0	$ 338.400
SUBTOTALES:										**$ 338.400**	**$ 0**	**$ 338.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 264.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.300	$ 0	$ 0	$ 264.300
SUBTOTALES:													**$ 264.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 264.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.100	$ 11.100	$ 0	$ 0	$ 11.100
SUBTOTALES:									**$ 11.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																													PENSIÓN							SALUD								ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 1122137084	JIMENEZ CASTRO JOHAN FELIPE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.114.400			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.114.400	$ 338.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 338.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.114.400	$ 264.300	$ 0	$ 264.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.114.400	112213708	$ 11.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL	**$ 613.800**

Planilla Pagada

REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARIA GENERAL

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA"
(Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

MUNICIPIO VILLANUEVA CASANARE
892099475-7

Documento equivalente a factura, (art.3 dec.522 de 2003) No.: 1

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios : **JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO**

No. C.C **1.122.137.084 de Acacías**

Ciudad y Fecha de la operación Villanueva Casanare, 11 de abril de 2024

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 165 DE 2024; PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024.	1	$ 5.286.000	$ 5.286.000
	TOTAL FACTURA		$ 5.286.000

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
Contratista

MUNICIPIO DE VILLA...
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARIA GENERAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 165 DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.: 165 de 2024

CONTRATISTA: JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
CC. No. 1.122.137.084 de Acacías - Meta

CONTRATANTE: Municipio de Villanueva Casanare
Nit: 892.099.475 – 7

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

VALOR: VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($21.144.000,00).
VALOR ADICIONAL: N/A
VALOR FINAL: VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($21.144.000,00).

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de marzo de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2024

PERIODO DE PAGO: 01 de marzo al 31 de marzo de 2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN: 11 de abril de 2024

2. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

El día 01 de marzo de 2024 se dio inicio al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 165 de 2024 suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.137.084 expedida en Acacías - Meta, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

- En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula SEPTIMA del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 165 de 2024, JOHAN FELIPE JIMÉNEZ CASTRO, presenta ante este Despacho lo siguiente:
- Informe de actividades No. 1 de fecha de recibido 11 de abril de 2024, en seis (6) folios y sus anexos.
- Factura (o documento equivalente) correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2024, en un (1) folio.

- Soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales correspondientes al mes de marzo planilla No.7921016934 en dos (02) folios.

De igual manera, anexo a la presente certificación de recibido a satisfacción un (1) folio de fecha 11 de abril de 2024.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 165 de 2024, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asistir técnicamente a al secretaría de planeación en al elaboración, verificación y cargue de los insumos técnicos soporte de los proyectos de vivienda a desarrollar por el municipio de Vilanueva.	Para el presente periodo el contratista brindó asistencia técnica en la elaboración de los soportes técnicos correspondiente a la postulación del Programa Cambia Mi Casa en el que se establecieron tres tipologías descritas de la siguiente manera: a) Construcción de la cocina. b) Construcción de unidad sanitaria con sistema de tratamiento de aguas residuales. c) Construcción de habitación. Las tres tipologías son implementadas bajo sistema modular independiente a la vivienda existente con el fin de garantizar la garantía de la obra a desarrollar. Cada una de las tipologías cuenta con los soportes técnicos y financieros que garantizan el cumplimiento a la Norma Tecnica Colombiana y se encuentran dentro del monto máximo permitido por el programa el cual es de $ 23.400.000. Adjuntó Anexo No.2 (Documento técnico del programa Cambia Mi Casa) Adicionalmente, junto con otros profesionales de la administración municipal encargados de la asistencia a las Juntas de Acción Comunal, el contratista ha participado de las mesas técnicas

calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: planeacion@villanueva-casanare.gov.co

		donde se pretende estructurar un plan de trabajo articulado con la Secretaría de Planeación Municipal para adelantar las postulaciones al programa de una manera responsable y organizada dividiendo el municipio en sectores que faciliten las fases de ejecución física prolongada. Teniendo en cuenta el avance y gestión propia de la comunidad, las primeras juntas en presentar la ducumentación que permita suscribir el convenio son: • Vereda El Triunfo. • Vereda Caiman Bajo. • Vereda Caiman Alto. • Vereda el Triunfo. • Vereda Fiscal. Recibida y consolidada la información, el contratista se encuentra en el proceso de estructuración de los estudios previos para la suscripción del convenio y a su vez la inscripción en la plataforma transaccional SECOP II. Una vez suscritos los convenios se procedera en el mes de abril a la postulación oficial a la convocatoria que dirige el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.1 (Socialización y capacitación a las Juntas de Acción Comunal que componen el municipio de Villanueva sobre alternativas para el acceso a subsidios de orden nacional)
2	Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Planeación para el reporte de información en las plataformas habilitadas para los proyectos de vivienda del municipio de Villanueva.	Para el presente periodo el contratista realizó el recaudo de la información legal de las Juntas de Acción Comunal que han adelantado la consolidación de sus documentos necesarios para suscribir el convenio interadministrativo con el municipio de Villanueva y de esta manera materializar la postulación en la plataforma establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y

calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: planeacion@villanueva-casanare.gov.co

		Territorio dirigida a través del link https://cambiamicasa.minvivienda.gov.co/#/ para lograr acceder a la asignación de los subsidios para su comunidad. Adjunto Anexo 3. CD (Documentos soporte de las Juntas de Acción Comunal veredas Caimán Alto, Caimán Bajo y El Triunfo)
3	Acompañar técnicamente las iniciativas de los diferentes organismos comunales y demás actores para la participación de postulaciones en materia de vivienda y mejoramiento de vivienda urbana y/o rural con entidades a nivel municipal, departamental y nacional.	Para el presente periodo el contratista ha asistido técnicamente la iniciativa de las Juntas de Acción Comunal en la consolidación y elaboración de los soportes técnicos, jurídicos y financieros necesarios para garantizar la postulación al programa de vivienda Cambia Mi Casa que permita atender el déficit cualitativo de vivienda en sus comunidades. Así mismo, adelantó la socialización del programa ante las Juntas de Acción Comunal (JAC) dirigido por el despacho municipal estableciendo las rutas de trabajo para las que tienen documentos pendientes por actualizar y especificando cada una de las etapas que se deben adelantar de manera responsable para lograr acceder a la convocatoria, descritas de la siguiente manera: 1. Recaudo de la información legal de las Juntas de Acción Comunal (Auto de reconocimiento, Rut, documento de identidad del Representante Legal) 2. Suscripción de convenios con el Municipio de Villanueva. 3. Manifestación de interés a participar en el programa. 4. Registro como oferentes. 5. Postulación de hogares. 6. Diagnóstico integral de las viviendas. 7. Validación técnica de las tipologías. 8. Desarrollo físico de los mejoramientos de vivienda.

calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: planeacion@villanueva-casanare.gov.co

		9. Recibo final a satisfacción. Inicialmente se iniciará el proceso de postulación para las Juntas correspondientes a la zona rural del municipio de Villanueva y de manera posterior se atenderán las Juntas del área urbana del municipio. Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.2 (Socialización y capacitación del programa de mejoramientos de vivienda Cambia Mi Casa.)
4	Asistir y brindar acompañamiento a los diferentes comités a los que sea convocado por la Alcaldía de Villanueva.	Para el presente periodo al contratista le correspondió asistir a la mesa de trabajo junto con los profesionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en las instalaciones de dicha entidad ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. con el fin de socializar la intención que tiene el municipio de Villanueva para respaldar las Juntas de Acción Comunal en la postulación al programa denominado Cambia Mi Casa que tiene como objetivo desarrollar mejoramientos de vivienda en zona urbana y rural, bajo el esquema comunitario. Como resultado de la mesa de trabajo se asignaron dos profesionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para realizar el acompañamiento una vez se vaya adelantar la postulación a la convocatoria bajo el Esquema comunitario el cual está programado para el mes de abril del 2024 y esta manera lograr gestionar y priorizar los oferentes correspondientes al municipio de Villanueva. Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.3 (Comité técnico articulado con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda) De igual manera el contratista participó en la socialización de los lineamientos del programa Cambia Mi Casa dirigido a ante el despacho del alcalde la nueva reglamentación descrita en la circular No. 005 "CONSIDERACIONES

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIN RESERVA
SECRETARÍA GENERAL

calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: planeacion@villanueva-casanare.gov.co

		GENERALES PARA LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS Y ENTIDADES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL". Durante el desarrollo de la socialización se establecieron los nuevos topes salariales para el desarrollo de los mejoramientos de vivienda quedando de la siguiente manera: Mejoramiento de vivienda urbano: 12 SMMLV ($ 15.600.000) Mejoramiento de vivienda rural: 18 SMMLV ($ 23.400.000) Adicionalmente se informó que cuando existan dificultades para el acceso o transporte se permitirá incrementar hasta en 6 SMMLV ($ 7.800.000) el tope máximo permitido. De igual manera se socializaron los tiempos establecidos para el desarrollo de las etapas del mejoramiento de la siguiente manera: • Postulación de hogares y diagnóstico integral: tres (3) meses • Ejecución física del mejoramiento de vivienda: depende la cantidad de mejoramientos el Ministerio reglamenta el tiempo máximo permitido para su ejecución. Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.4 (Mesa técnica de socialización de la Circular 005 expedida por Min. vivienda)

calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: planeacion@villanueva-casanare.gov.co

		Por otra parte, el contratista ha asistido en las diferentes mesas de trabajo conjuntas con las diferentes dependencias con el fin de establecer y definir las metas que compondrán el nuevo Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el alcance de cada una respecto a los propósitos de la administración municipal que promuevan el desarrollo del municipio de Villanueva. Adjunto Anexo No.1 Registro fotográfico No.5 y 6 (Socialización avance estructuración PDM)
5	Realizar acompañamiento a las visitas programadas a las diferentes aldeas y centros poblados del municipio, cuando se requiera.	Para el presente periodo no se programaron actividades que contemplen el desplazamiento del contratista en el territorio, esto teniendo en cuenta que las visitas correspondientes a los diagnósticos integrales de los hogares postulados están dispuestas a realizarse durante los meses de abril y mayo del año 2024.
6	Los demás que por naturaleza del contrato le sean asignados por el municipio de Villanueva.	Para el presente periodo el contratista le correspondió elaborar la presentación correspondiente a la socialización del proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorgan autorizaciones al alcalde municipal y se dictan otras disposiciones, expuesto por la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de facilitar a través de medios digitales la explicación del documento ante el Concejo Municipal. Adjunto Anexo No.4 (Documento de socialización del proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorgan autorizaciones al alcalde municipal y se dictan otras disposiciones)

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
FOLIO
SIGNATURA
SECRETARIA GENERAL

calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: planeacion@villanueva-casanare.gov.co

4. FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	21.144.000,00
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS	$	5.286.000,00
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	$	5.286.000,00
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	$	0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	15.858.000,00

5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento del Decreto Nro. 1273 de 2018, **CERTIFICO** que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, del periodo correspondiente al mes de marzo de 2024, conforme lo establece el Decreto Nro. 1273 de 2018 como consta en la certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales con un numero de planillas mes de marzo 7921016934, anexo dos (2) folios.

LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN
Secretario de Planeación
Secretario de Despacho

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
VIA OBSERVA
SECRETARIA GENERAL

calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: planeacion@villanueva-casanare.gov.co

Villanueva Casanare, 11 de abril de 2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por **JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.137.084 expedida en Acacías - Meta, de conformidad con el Contrato de prestación de servicios profesionales N° 165 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".** Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2024.

Se expide a solicitud del interesado, como soporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido y para trámites de pago.

LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN
Secretario de Planeación
Secretaria de Despacho

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECRETARIA GENERAL

calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: planeacion@villanueva-casanare.gov.co

Volvamos a Creer Villanueva	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO APP-CP-130
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA 01/02/2024
	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	VERSIÓN 02

No. DE ACTA	: 02			
CONTRATO DE	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		No.	165 de 2024
OBJETO	: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE			
CONTRATISTA	: JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO			
NIT Ó CÉDULA	: 1122137084 expedida en ACACIAS - META		No. CELULAR:	3204528353
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	: N.A			
CÉDULA	: N.A		No. CELULAR:	N.A
NOMBRE SUPERVISOR	: LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN			
CARGO	: Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación			
CÉDULA	: 74846384 expedida en Orocue		No. CELULAR:	0
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	: $ 21.144.000,00			
CONTRATO ADICIONAL	: No. N/A	VALOR:		FECHA: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	: $ 21.144.000,00			
FORMA DE PAGO	: EL MUNICIPIO CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO (04) PAGOS PARCIALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($5,286,000.00), PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR, PRESENTACIÓN DE AL FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAGO PARCIAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES, A LA CUAL DEBERÁ ANEXAR LOS SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, PARA EL ÚLTIMO PAGO SE DEBERA SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.			
FECHA DEL CONTRATO	: 1/03/24		FECHA INICIO:	1/03/24
No. CDP	: 000234 N/A N/A		No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	000269 N/A N/A
FUENTES DE FINANCIACION	: FUENTE: RECURSOS PROPIOS N/A N/A		VALOR:	$ 21.144.000,00 $ 0,00 $ 0,00
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	: 2.3.1.45.99.001.66.01 GARANTIZAR EL PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS. - N/A N/A			
PLAZO DE EJECUCIÓN	: CUATRO (4) MESES.			
PRORROGA	: No. N/A	VR TIEMPO: N/A		FECHA: N/A
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	: F1 30/06/24	F2 N/A		
VALOR PRESENTE ACTA	% : $ 5.286.000,00		VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	: $ 5.286.000,00			

En el Municipio de Villanueva, Casanare a los once (11) días del mes de Abril de 2024, en la oficina de la Secretaría de Planeación, se reunieron: JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO identificada con C.C. No. 1122137084 expedida en ACACIAS - META, como Contratista y el Doctor LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 74846384 expedida en Orocue, en su calidad de Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación y SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente acta parcial del periodo comprendido entre el 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2024.



Volvamos a Creer Villanueva	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO APP-CP-130
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA 01/02/2024
	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	VERSIÓN 02

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL

PAGOS REALIZADOS

FECHA	CONCEPTO	VALOR
	ANTICIPO	$ 0,00
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
	ACTA PARCIAL	
11/04/2024	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 5.286.000,00
	VALOR EJECUTADO	$ 5.286.000,00
	SALDO POR EJECUTAR	$ 15.858.000,00

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
RECURSOS PROPIOS	000269	$ 21.144.000,00	$ 0,00	$ 5.286.000,00	$ 15.858.000,00
N/A	N/A	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
N/A	N/A	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL		**$ 21.144.000,00**	**$ 0,00**	**$ 5.286.000,00**	**$ 15.858.000,00**

DOCUMENTOS SOPORTE

1- Informe de Actividades y anexos

2- Pago de salud, pensión y riesgos del mes de marzo de 2024 y certificacion de afiliacion. **Planilla No. 7921016934**

3- Factura No. 01, por valor de $ 5.286.000,00

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
C.C. No. 1122137084 expedida en ACACIAS - META
CONTRATISTA

LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN
Secretario de Despacho - Secretaria de Planeación
SUPERVISOR

Revisó: **MICHAEL STEVEEN FONTECHA PARRADO**
PSP 075 DE 2024